

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 98 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:10 horas del día 14.03.2024, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina
Sr. José Ramón Parraguez Urra
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sr. Ramón Valenzuela Severino
Sr. Antonio Hechem Perez

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia, Alcalde de la Comuna de Requínoa, asisten, Sr. Carlos Arriagada Blanco, Administrador Municipal, Sra. María Isabel Riveros, SECPLA, Sr. Mario Mena, Director de Control, Sr. Felipe Murillo, Director Jurídico, Sra. Thannia Ulloa, Directora, DIDECO, Sr. Ramón Palacios, Director, Dirección de Seguridad Pública, Sra. Shirley Ríos, Jefa de Gabinete, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, es la sesión N°34 transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla de Reunión:

- Correspondencia Recibida
- Modificación Presupuestaria Municipal N°02/2024
- Licitación "Mejoramiento Multicancha Villa María, Comuna de Requínoa"
- Licitación "Suministro Alimentos para Personas, Programas: CEDIAM, Adulto Mayor y Vínculos de la I. Municipalidad de Requínoa"
- Contrato Arrendamiento Propiedad Calle Guillermo Shiell
- Varios Alcalde.



Antes de dar curso a la tabla de esta sesión, el Sr. Alcalde, ofrece las disculpas pertinentes al Concejal José Parraguez, por situación acontecida en la sesión anterior, donde entregó una respuesta poco adecuada al concejal. Señala que lo acontecido no puede empañar la buena relación existente.

Hace extensivas las disculpas a los miembros del Honorable Concejo Municipal, que pudieron verse incomodados o afectados por la situación.

El Concejal José Parraguez, refiere que acepta las disculpas ofrecidas por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, presenta ante el Honorable Concejo Municipal a los nuevos funcionarios que se integran como inspectores al equipo de seguridad pública.

Sr. Hernán Levio
Sr. Alex Cifuentes
Sr. José Palma
Sr. Michel Aldea

El Sr. Alcalde les da la bienvenida e indica que se están integrando a una labor relevante considerando la crisis de seguridad que presenta actualmente el país. Destaca tener siempre el buen trato hacia los vecinos y pide el mayor compromiso posible.

Presenta además a Doña Patricia Cerda y Don Alejandro Lucero, quienes se suman como operadores de cámaras de televigilancia de la Dirección de Seguridad Pública.

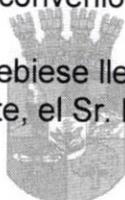
El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que es relevante la importancia que tiene para esta gestión la Dirección de Seguridad Pública, solicita reforzar la fiscalización a acomodadores de autos en la comuna y generar un protocolo respecto de trabajo que se debe llevar a cabo con Carabineros respecto de las cámaras de televigilancia.

El Concejal Ramón Valenzuela, consulta respecto del comodato de entrega de motocicletas a Carabineros.

El Sr. Alcalde, señala que actualmente las motocicletas ya fueron entregadas a Carabineros, estando a la espera de la visación del alto mando de la institución.

El Concejal José Parraguez, consulta si la llegada de nuevos inspectores, llega a materializar los turnos 24/7 para la Dirección de Seguridad Pública y plazo de entrega de la camioneta correspondiente al convenio OS-14.

El Sr. Alcalde, responde que la camioneta debiese llegar a la comuna en aproximadamente 2 meses más. Por su parte, el Sr. Ramón Palacios responde



que aún con la llegada de los nuevos inspectores es difícil considerar turnos 24/7, sin embargo se fortalecerán los turnos existentes.

El Concejal Antonio Hechem, felicita el fortalecimiento de la Dirección de Seguridad Pública, lo cual ha sido un requerimiento del Concejo Municipal, en el mismo sentido solicita agilizar el traslado de la dirección al edificio consistorial, ya que de esto depende la implementación del número corto de emergencias comunales. Sugiere que una vez implementado este número se haga una campaña de información fuerte respecto a fin de dar amplia difusión de este a la comunidad.

La Concejal Sandra Quezada, agradece la gestión del Sr. Ramón Palacios, la cual ha fortalecido a la Dirección de Seguridad Pública, desde la visión de este crecimiento, indica que sería relevante buscar las opciones para que los inspectores cuenten con motocicletas, lo que mejoraría los tiempos de respuesta y sobretodo la sensación de seguridad ante la comunidad.

El Sr. Ramón Palacios, indica al respecto que la incorporación de motocicletas ya es parte de la agenda de gestión de la dirección, incluso entre los requisitos de los nuevos inspectores, se encuentra el contar con licencia clase C, por tanto se espera materializarlo en el corto plazo.

El Concejal Ramón Valenzuela, se muestra de acuerdo a lo expuesto por la Concejal Sandra Quezada, ya que éstas agilizan la respuesta por parte de la Dirección de Seguridad Pública.

Punto de Tabla Correspondencia Recibida

1. Carta de fecha 15 de marzo de 2024, Junta de Vecinos Acción y Progreso, presenta distintos proyectos que han sido solicitados a fin de que sean materializados a través de la gestión del municipio.

El Sr. Alcalde, instruye remitir la carta a SECPLA a fin de darle respuesta.

2. Carta de fecha 11 de marzo de 2024, Agrupación Cultural Cordillera, remite sus agradecimientos a los siguientes funcionarios municipales, quienes colaboraron en la realización de la 5° edición del Festival de la voz, de la tierra y la cosecha:
 - Cinthia López y María Francisca Osorio – Departamento de Cultura
 - Luis Solís, Alejandro Moraga, Tomás Lizana y Vicente Valenzuela – Departamento de Comunicaciones.
 - Francisco Valdivia y Josefa Loch – Teatro Municipal.
 - Alan Ibarra – Fomento Productivo.
 - Departamento de Obras.



3. Carta de fecha 12 de marzo de 2024, Junta de Vecinos Villa Los Bosques N°01, solicita al municipio la donación de:
- 20 sillas y 10 mesas
 - 10 rejas de protección para ventanas
 - 1 estante de madera con llave
 - 1 basurero verde de 240 litros

El Sr. Alcalde, solicita que la Jefa de Gabinete de fe de la existencia de lo solicitado, ante su respuesta afirmativa, procede a someter a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Perez</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Donación de mobiliario solicitado por Junta de Vecinos Villa Los Bosques N°01.

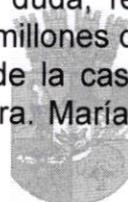
4. Carta, Sr. Diego Riveros Celis, solicita al Honorable Concejo Municipal, premio para Caravana de la Amistad que irá en ayuda de su madre María Celis Parra, a fin de costear gastos médicos.
5. Memo N°113 de fecha 06 de marzo de 2024, Srta. Mariela Bermúdez, Director de Obras Municipales, remite nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados conforme al artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, correspondiente al mes de febrero de 2024.

Punto de Tabla

Modificación Presupuestaria Municipal N°02/2024

La Sra. María Isabel Riveros, SECPLA, presenta este punto, señalando que ésta presenta dos ítems de ingresos, redistribución de recursos municipales y apertura de cuentas.

El Concejal José Parraguez, presenta su duda, respecto del ítem arriendo de edificios para la cual se contemplan veinte millones de pesos, por tanto consulta si éstos están destinados al arrendamiento de la casa ubicada en calle Guillermo Shiehl, ante la respuesta afirmativa de la Sra. María Isabel Riveros, indica que le



“produce un poquito de ruido”, ya que el aprobar la modificación es aprobar también los recursos aun cuando no se somete aun a pronunciamiento el arrendamiento de dicha propiedad.

Ante esto último, la Sra. María Isabel Riveros, señala que no se puede someter a pronunciamiento el arrendamiento si no se cuenta con los recursos para materializarlo. El Sr. Mario Mena, complementa indicando que éstas son dos votaciones distintas, por tanto una no se adelanta a lo que se pueda definir en otra.

La Concejal Sandra Quezada, consulta respecto del ítem Construcción de Señalética varios sectores, la cual considera treinta millones de pesos, si éstas consideran los letreros de ingreso a la comuna.

La Sra. Isabel Riveros, responde que éstos no están considerados en esta cuenta ya que los recursos que se presentan están dirigidos para el nombre de las localidades, las cuales han sido una solicitud recurrente de este Concejo Municipal.

La Concejal Sandra Quezada, hace hincapié en la relevancia de considerar la señalización de ingreso comunal, lo que daría mayor identidad a la comuna, pero también ayudaría a la visualización de los límites comunales.

El Concejal Antonio Hechem, señala que uno de sus fundamentos para rechazar esta modificación presupuestaria en una primera instancia, fue justamente que el documento no se presentaba con firma ni timbre del Director de Control, lo cual se repite en este nuevo documento.

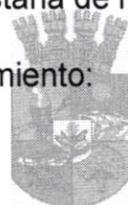
El Sr. Mario Mena, Director de Control, responde que el documento fue remitido el día viernes fuera del horario laboral, por tanto no encontrándose a esa hora en el municipio, razón por la cual se remite de esta forma aun cuando fue revisada con antelación no presentando reparos ante ésta.

Respecto del ítem suministro para reparación de vehículos municipales, el Concejal Antonio Hechem, señala tener entendido que éste servicio se encuentra licitado, razón por la cual no correspondería la compra de dichos insumos.

La Sra. María Isabel Riveros, indica que el suministro licitado es el de reparación de vehículos, sin embargo los suministros que se adquieren refieren a cambio de gomas interiores, compra de neumáticos para reposición, desodorantes ambientales para los vehículos, paños de limpieza, etc...

El Concejal Ramón Valenzuela, felicita la gestión de la Sra. María Isabel Riveros, quien presenta esta modificación presupuestaria de manera muy clara.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:



Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Perez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Modificación Presupuestaria Municipal N°02/2024

Punto de Tabla

Licitación “Mejoramiento Multicancha Villa María, Comuna de Requínoa”

La Srta. Elisa Herrera, Constructor Civil – Unidad de Estudios, Proyectos y Licitaciones, SECPLA, presenta este punto, señalando que este proyecto fue financiado a través del Fondo Regional de Iniciativa Local del Gobierno Regional, en cuanto a la licitación se presentaron 6 oferentes, quedando 3 de estas inadmisibles por incumplimiento de requisitos estipulados en las bases administrativas.

En cuanto al proyecto informa que este considera, respecto de Multicancha Villa María:

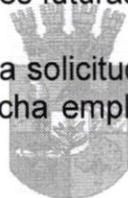
- Pavimento Multicancha
- Cierre perimetral multicancha y recinto
- Iluminación Multicancha
- Remodelación baños y camarines
- Pavimento de circulaciones
- Arborización

El Concejal José Parraguez, consulta ya que dentro de las ofertas consideradas admisibles, la que se sugiere adjudicar es la más cara.

La Srta. Elisa Herrera, señala que esto atiende a los criterios de evaluación estipulados en las bases, las cuales consideran no sólo el valor sino la experiencia de la empresa.

El Concejal Antonio Hechem, agradece la presentación respecto de esta licitación, ya que muestra claramente las obras que se llevarán a cabo, por tanto solicita se pueda mantener este formato para licitaciones futuras.

Presenta además su consulta respecto de la solicitud de techado de esta cancha, el cual se concretaría con el techo de cancha emplazada en la ex – escuela de



rincón de El Abra, lo cual fue una solicitud de los vecinos del sector y que hoy no se presenta en este proyecto.

El Sr. Alcalde, responde que si bien se indicó a los vecinos que se pensaba reutilizar el techado descrito se definió no hacerlo a fin de evitar problemáticas con las aguas lluvias, por tanto señala que el techado deberá ser parte de un segundo proyecto.

El Concejal José Parraguez, consulta respecto del recinto ex Escuela Rincón de El Abra, si al concretarse el proceso de desmunicipalización el municipio mantendrá “dominio de ese edificio”, a lo cual el Sr. Alcalde responde que se ha solicitado a la Dirección Jurídica generar las acciones pertinentes a fin de que éste y otros recintos pasen al patrimonio municipal.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que fue votado por el Honorable Concejo Municipal el convenio que permitía la llegada de Fundación Las Rosas, sin embargo atendiendo a lo expuesto respecto de los recintos que albergaron establecimientos educacionales, esta votación no procedería.

A lo anterior el Sr. Alcalde informa que desde Fundación Las Rosas, se desestimó el emplazar recinto en sector El Quillay, por considerar que la accesibilidad del lugar no se adecuaba a lo que se necesita respecto de la atención de adultos mayores.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Perez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-5-LQ24, denominada “Mejoramiento Multicancha Villa María, Comuna de Requínoa”, al proveedor: JJR INGENIERÍA LIMITADA, RUT: 77.674.720-3 por un monto de \$183.820.907 IVA incluido, con plazo de ejecución de 100 días corridos.



Punto de Tabla

Licitación "Suministro Alimentos para Personas, Programas: CEDIAM, Adulto Mayor y Vínculos de la I. Municipalidad de Requínoa"

La Sra. Valeska González, Trabajadora Social, Programa Adulto Mayor, presenta este punto, el cual se divide en dos líneas a adjudicar.

El Concejal José Parraguez, advierte error en el Memo N°450, el cual es parte de la documentación de esta licitación, como segundo punto, señala "no me acuerdo si los años anteriores nosotros lo hacíamos por el año", a lo cual la profesional responde que esta licitación siempre se ha trabajado en esta modalidad.

El Concejal Antonio Hechem, consulta respecto del valor por el que se adjudicó esta licitación el año anterior a lo cual la Sra. Valeska González, responde que el año pasado se adjudicó por un monto similar a la que hoy se presenta.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Perez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-55-LE24, denominada Suministro Alimentos para Personas, Programas: CEDIAM, Adulto Mayor y Vinculos de la I. Municipalidad de Requínoa" según se detalla:

Nombre Oferente	RUT	LINEA
Comercializadora Sonia Toledo E.I.R.L	77.591.414-9	Línea 1
Ramírez Llanos SPA	77.250.718-6	Línea 2



Punto de Tabla

Contrato Arrendamiento Propiedad Calle Guillermo Shiell

El Sr. Alcalde, presenta este punto dando la palabra al Concejal Leonardo Peñaloza, quien participó de la visita a la propiedad, la cual fue solicitada por el Concejo Municipal.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que pudo recorrer la propiedad acompañado de la Sra. Thannia Ulloa, DIDECO, en la instancia, se pudo evidenciar que el recinto si cumple con los requerimientos en cuanto a distribución de oficinas, sin embargo evidenció que se requiere la intervención para mejorar la accesibilidad al recinto, cumpliendo así con la accesibilidad universal que se requiere. Por tanto más allá del valor, el arrendamiento de esta propiedad le parece una gestión acertada por parte del municipio.

El Concejal José Parraguez, consulta: ¿qué pasará con los programas de DIDECO una vez finalizados los tres años de arrendamiento estipulados en el contrato?, a lo cual el Sr. Alcalde responde que tal como se había indicado anteriormente, el equipo SECPLA ya está instruido a trabajar en los proyectos que permitirán emplazar nuevos edificios en los recintos que ya son propiedad del municipio en Calle Pablo Rubio, paralelo a esto se debe analizar la manera de adelantar el pago del leasing de Edificio Plaza para este mismo fin.

El Concejal Antonio Hechem, señala que de acuerdo a los términos del contrato, no se podría materializar una intención de compra del municipio respecto de esta propiedad, por tanto destaca la relevancia de generar las directrices correspondientes a fin dar solución a la problemática que genera la necesidad de nuevos espacios.

El Sr. Felipe Murillo, Director, Dirección Jurídica, señala que en la necesidad de conseguir una propiedad que cumpliera con los requerimientos planteados por DIDECO, sumado al requerimiento de que fuese un edificio cercano, esta propiedad llega a cumplir con todo, a la fecha se estipula la opción de compra preferente, en atención a que el propietario es claro al indicar que no tiene intención de vender la propiedad.

El Concejal Antonio Hechem, señala que en atención a lo planteado en esta sesión es necesario plantear la opción de que este contrato de arrendamiento se pueda dar por más de los tres años que se indica, esto considerando que se dejará comprometido un período que culminará en la mitad.

El Sr. Alcalde, acoge lo planteado por el Concejal Hechem, en el entendido de que los plazos respecto de los proyectos que se trabajarán sobrepasan por mucho los tres años.



La Sra. María Riveros, indica que se puede incorporar una cláusula al contrato, la cual puede estipular la ampliación del plazo de arrendamiento en caso de ser requerido.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala no estar de acuerdo en la ampliación del plazo del contrato de arrendamiento, esto porque más allá de los plazos que considera un proyecto de construcción, se debe considerar la llegada de una nueva gestión, la cual requiere de libertad para poder trabajar en sus propios proyectos.

Respecto de la terminación anticipada del contrato, el Concejal Antonio Hechem, presenta su observación a la cláusula 4 de la cual da lectura, señalando que ésta es clara en estipular, que la sociedad puede dar término anticipado de manera unilateral al contrato de arriendo, por tanto sugiere que éste sea eliminado.

El Sr. Felipe Murillo, señala que se puede solicitar la eliminación de esta cláusula.

El Concejal Leonardo Peñaloza, se hace parte de lo expuesto por el Concejal Hechem, señalando que de aprobarse hoy este contrato de arriendo, no se tiene certeza del plazo en el que se puede hacer valer esta cláusula, generando con esto una problemática respecto de un lugar físico donde emplazar físicamente a los funcionarios y funcionarias que hacen parte de los programas de DIDECO, lo cual es un riesgo que traería consigo una problemática más que la solución que se espera dar.

El Sr. Alcalde, indica que dado lo observado, este punto será parte de la próxima sesión del Concejo Municipal a fin de que el Departamento Jurídico tome contacto con la sociedad y pueda gestionar respecto de la citada cláusula.

El Sr. Carlos Arriagada, señala no estar de acuerdo con las aprehensiones, esto porque más allá de lo que se quiera hacer, existe la legalidad de lo estipulado, debiéndose además considerar que la firma del contrato tiene un plazo para ser materializado, por tanto llama a “apelar a la buena voluntad de las partes”

El Concejal Leonardo Peñaloza, hace hincapié en que más allá del matiz jurídico entregado por el Administrador Municipal, el contrato es un instrumento mandante para el arrendamiento de la propiedad. Señala que su labor es resguardar el patrimonio y cuidar las finanzas de este municipio y ante eso se ve imposibilitado de votar un contrato tal como se presenta hoy.

El Sr. Alcalde, señala que se está en una situación compleja, esto porque si bien se acoge lo expuesto por el Concejal Antonio Hechem, también se tiene la premura de contar con dependencias adecuadas tanto para los funcionarios, como para la comunidad que requiere de los programas de DIDECO, sin embargo la cláusula a la que se hace alusión, puede transformarse en un problema futuro.



El Concejal Leonardo Peñaloza, plantea la opción de poder presentar la solicitud a la sociedad a fin de eliminar la cláusula y desde ahí poder ver las alternativas que se dan, sin tener riesgos respecto al proceso. Por tanto se podría dar curso al arrendamiento de ser aceptada la solicitud del municipio y de lo contrario, se debiese trabajar en una nueva opción para entregar dependencias a los programas que lo requieren.

El Sr. Alcalde, señala que a pesar de que su voluntad es la de someter a votación el requerimiento hoy, en atención a la premura de la solicitud, acoge lo expuesto.

El Concejal Ramón Valenzuela, indica que no ve dificultad en someter a votación el requerimiento en esta sesión, esto porque las personas a las que pertenece la propiedad son antiguos vecinos de la comuna. Respecto de esto último se puntualiza que la propiedad hoy pertenece a una sociedad.

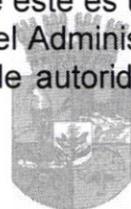
La Concejal Sandra Quezada, indica que siente que la cláusula en cuestión es una manera de la sociedad de marcar una directriz respecto de como se debe llevar a cabo este arrendamiento, sin embargo la necesidad de concretar este arriendo radica en los funcionarios y la atención de los usuarios, lo cual no es una necesidad nueva. Destaca el trabajo de la Dirección Jurídica del Municipio, lo cual da la tranquilidad que esta votación requiere, destaca además la dificultad de encontrar una propiedad similar, considerando el estado y ubicación en la que se encuentra.

El Sr. Carlos Arriagada, puntualiza que éste tipo de sociedades, busca concretar contratos de arrendamiento con entidades como los municipios, ya que esto significa un pago seguro del valor mensual del arriendo. Agradece además la confianza de la Concejal Sandra Quezada, para con el trabajo que lleva a cabo la Dirección Jurídica y apela a que este arriendo es una materia que se ha trabajado con antelación.

El Concejal Antonio Hechem, puntualiza que lo expuesto no pasa por una falta de confianza hacia la Dirección Jurídica, al contrario, sin embargo se debe considerar que muchos de los cargos vigentes, es probable que cambien el próximo año, por tanto se debe “salvaguardar el patrimonio público”

El Director Jurídico, puntualiza que realizará las gestiones tendientes a exponer la solicitud de retiro de esta cláusula ante la sociedad a cargo de este arrendamiento, sin embargo no puede entregar un plazo de respuesta a la solicitud. Por otro lado explica los alcances legales de esta cláusula, haciendo hincapié en la imposibilidad de hacerla valer con inmediatez, esto por haber herramientas legales que se deben considerar.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que este es un tema legal que no refiere a confianzas, tal como ha sido señalado por el Administrador Municipal, sino que es netamente legal, por tanto en su calidad de autoridades de la comuna, se tiene



responsabilidad política y administrativa también por lo cual solicita “tener una mirada prudente cuando se da una visión sobretodo a los concejales”

El Sr. Alcalde, señala que aún en el entendido de lo expuesto, se debe considerar el bien superior, la cual es la calidad de atención para los usuarios, lo cual significa una situación compleja, por tanto señala que se someterá a votación el requerimiento.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que está la necesidad por parte de los funcionarios y el beneficio para ellos sumados los usuarios del municipio, lo cual le da la claridad para saber que se debe hacer, por otra parte en atención a la visita realizada a la propiedad esta cumple con los requisitos solicitados por DIDECO y el valor del arrendamiento cumple con lo que se tiene presupuestado. Sin embargo por el tema legal planteado y discutido en esta sesión señala no estar en condiciones de aprobar el contrato tal como hoy se presenta.

El Concejal José Parraguez, indica “un tema bastante complicado, porque quedaría stand by, una situación prioritaria”, sin embargo señala que “no puedo irme contra la parte jurídica”, razón por la cual señala que su votación no es favorable.

La Concejal Flor Arriaza, agradece el asesoramiento jurídico presentado por el Concejal Antonio Hechem, ya que ésta entrega la claridad respecto del resguardo de los recursos públicos, puntualiza que su mirada es favorable al arrendamiento pero no en las condiciones que se presenta este contrato, por tanto presenta su votación de rechazo a espera de que se puedan generar las modificaciones al contrato y generar así una nueva instancia de votación al respecto.

El Concejal Antonio Hechem, presenta su voto de rechazo, señalando que en virtud de lo expuesto y considerando la cláusula undécima, número cuatro, la cual faculta el término del contrato de arrendamiento sin expresión de causa y más allá de su voluntad de arrendar esta propiedad a fin de no exponer al municipio a firmar un contrato bajo las condiciones que se presenta.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	<i>R</i>
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	<i>R</i>
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	<i>R</i>
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Antonio Hechem Perez</i>	<i>R</i>
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	<i>A</i>
Alcalde	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal Rechaza en votación dividida, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Suscripción Contrato de Arrendamiento entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y la sociedad “Inmobiliaria El Quillay SPA” por inmueble ubicado en Calle Guillermo Shiell.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que preside desde aquí la sesión, ya que el Sr. Alcalde y el Administrador Municipal, se retiraron a fin de asistir a entrevista concertada con Contraloría.

**Punto de Tabla
Varios Alcalde**

José Parraguez Urra

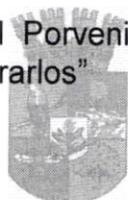
1. Informa que campana de reciclaje de vidrio emplazada “en El Abra, justo en la vuelta” se encuentra “súper llena”, por tanto solicita gestión para agilizar el retiro, atendiendo a la peligrosidad que significa el vidrio para la comunidad del sector.
2. Reitera solicitud de repintado de “paso cebra” en “entrada las rosas y escuela El Abra” y “todo ese sector de allá, el cementerio”, “el paradero por la H-418”
3. Informa “hoyo bastante grande, pronunciado” en calle Julio Silva con Rosalinda Ahumada en Los Lirios, por tanto solicita “rellenar con asfalto en frío”

El Concejal Antonio Hechem, complementa la solicitud, mostrando registro fotográfico del sector, puntualizando que se emplaza en Calle Julio Silva con Diego Portales.

4. Solicita “señalética o alguna medida de mitigación” para entrada y salida de vehículos del “Mall Chino” en calle Pablo Rubio, esto porque se han dado situaciones de accidentabilidad que han afecta a peatones en el lugar.

El Concejal Leonardo Peñaloza, indica que se debe trabajar en una ordenanza al respecto a fin de que el comercio tome medidas correspondientes respecto de sus accesos y estacionamientos.

5. Solicita lomos de toro para Villa Angosta, donde señala “ha habido un par de situaciones bien delicadas”
6. Señala respecto de “Cancha de El Porvenir” “se robaron los arcos de basquetbol”, por tanto solicita “restaurarlos”



7. Reitera solicitud de “resultado de la investigación sumaria, por el tema sanitario, no he tenido respuesta a ese respecto”

El Sr. Mario Mena, responde que al tratarse de un sumario en curso, este está sujeto a reserva, por tanto una vez finalizado el proceso se pueden exponer sus resultados.

8. Informa que nuevamente ha sido tomada propiedad emplazada en sector Los Perales, la cual con antelación había sido desalojada por personal de la Dirección de Seguridad Pública.
9. Solicita luminaria para pasarela emplazada frente a recinto estadio municipal y “camino alternativo, ese que va hacia el peaje”
10. Informa “hay otra situación, Presidente que tiene que ver con... en la entrada cuando usted entra al camino H-418, dobla hacia El Carmen, hay un jardín y después viene el policlínico y la escuela en la subida hay un hoyo tremendo a la entrada”, solicita “echarle asfalto en frío pero urgente ahí”
11. Informa que no se encuentra habilitado paso peatonal en ex – cruce ferroviario de Pichiguao, por tanto solicita oficiar a EFE, a fin de habilitar un paso ya que vecinos del sector requieren de éste para acceder a transporte público en carretera.

La Concejal Sandra Quezada, informa gestión realizada al respecto con personal de EFE en terreno.

Flor Arriaza Pinto

12. Consulta estado de gestión respecto de PMB Los Lirios, esto en atención a información respecto de varias falencias, las cuales detalla en su intervención.

La Sra. María Isabel Riveros, responde que efectivamente existe un levantamiento de observaciones, las cuales son las recepciones provisionales de las obras que presentaron problemas luego de ser abandonadas por la empresa a cargo. Por parte de SECPLA, se trabajó en un convenio con AguaCoop a fin de poder generar el traspaso de recursos destinados a generar las mejoras de manera más rápida, lo cual fue desestimado por parte de la cooperativa.

Por tanto hoy se está en proceso licitatorio de recepciones provisionales a fin de generar la mejora ya que la voluntad desde el municipio es hacer entrega de este alcantarillado a AguaCoop, quienes a la fecha están generando el cobro del servicio.



13. Solicita retomar propuesta de proyecto de pavimentación, la cual fue requerida a SECPLA, la cual daría solución a la mejora del mal estado que presentan distintas calles de Los Lirios, las cuales fueron en una primera instancia pavimentadas a través del Programa Pavimentación Participativa, lo cual significa recursos de los y las vecinas del sector.
14. Felicita la gestión de los profesores encargados de las Escuelas Pimpinela y Santa Amalia, las cuales se encuentran en muy buen estado, incluso la última aumentó el número de matrículas este 2024.

Solicita verificar respecto de los derechos de agua, esto porque hoy se presentan problemas de riego, aun cuando estos son "loteos cora", los cuales incluyen derechos de agua.

15. Informa malas condiciones respecto de la Escuela Berta Saavedra, a la cual según indica no se le ha hecho el debido mantenimiento, lo cual se pudo evidenciar en la ceremonia inicio del año escolar que se llevó a cabo en dicho establecimiento. Solicita además mantenimiento para Escuela La Pimpinela.
16. Felicita los resultados obtenidos por las escuelas y liceo municipal en el último SIMCE, requiere que se envíe la felicitación de manera formal a fin de destacar este importante logro académico.

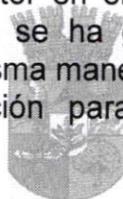
Sandra Quezada Guerrero.

17. Reitera depósitos de basura para la plaza de Pichigüao.
18. Reitera instalación de luminaria y señalética vial (tachas luminosas), para acceso Los Lirios, esto en atención a la peligrosidad que se da en el sector, respecto a las obras que se están llevando a cabo.

Antonio Hechem Pérez.

19. Refuerza lo planteado por el Concejal José Parraguez, respecto de evento que se emplaza en calle Julio Silva al llegar a Calle Diego Portales, solicita una intervención en el menor tiempo posible dada la peligrosidad que significa.
20. Informa el mal estado en el que se encuentran las veredas que se emplazan en Calle Diego Portales de Los Lirios, para lo cual solicita el análisis de un proyecto de mejoramiento.

Puntualiza que de hecho en el sector en el que tuvo lugar el accidente sufrido por la Sra. Rosa Díaz, no se ha generado reparación alguna, encontrándose actualmente de la misma manera, por lo cual el asfalto sigue siendo peligroso. Solicita información para tener claridad de que la



modificación de este tramo cuenta con los permisos municipales correspondientes, ya que además la propiedad cuenta con tres salidas distintas, lo cual pudo ser advertido en terreno.

21. Muestra registro fotográfico de resultante de limpieza realizada en acequias en Calle Gabriela Mistral de Los Lirios, por tanto los escombros se encuentran actualmente a un costado del camino.
22. Respecto del punto limpio que fue sacado desde el sector Los Lirios, vecinos solicitan evaluar su reposición.
23. Informa que vecino Raúl Caroca, solicita la limpieza del entorno escuela El Rincón.

Ramón Valenzuela Severino

24. Solicita reparación de eventos emplazados desde paso sobrenivel Los Lirios hasta Requínoa centro.
25. Consulta respecto de gestión por anegamientos en El Maitén.

La Jefa de Gabinete, responde que si bien se han buscado soluciones, no se ha dado respuestas, esto porque no existen los recursos por parte de los vecinos y por su parte la asociación de canales no sabe como evaluar la temática. Informa que hoy está agendada una reunión en el sector, donde se abordará el tema nuevamente con los vecinos.

El Concejel Leonardo Peñaloza, indica que le consta que se han buscado diferentes opciones de mejoramiento para esta problemática, siendo uno de los obstáculos que la acequia pasa por terrenos privados, lo que es un impedimento para generar inversiones con recursos públicos.

26. Reitera solicitud de pintado de lomo de toro emplazado en Manuel Rodríguez Norte, Los Lirios.
27. Reitera solicitud de reposición de luminarias para la Ruta H-40 en Los Lirios.

Leonardo Peñaloza Medina

28. Reitera solicitud de informe respecto de los juicios de los cuales ha sido y está siendo parte el municipio.
29. Solicita la aplicación de la ordenanza municipal de acomodadores de autos, esto porque hay personas ejerciendo la función sin permiso alguno.



30. Informa que recibió aviso de que la empresa que cumple labores de seguridad en dependencias del municipio, no cuenta con la cantidad de guardias estipulados en el contrato, por tanto si bien se da cumplimiento a los turnos, esto se lleva a cabo sin la rotación requerida. Solicita que se corrobore esta información a fin de resguardar los descansos adecuados y de no dar cumplimiento, ejercer las sanciones respectivas.
31. Solicita información, ya que vecinos de Villa Canadá informan que deben proveer de sus mangueras particulares a la empresa de mantención de áreas verdes a fin de que ésta haga el riego correspondiente en el sector. Requiere fiscalización del Inspector Técnico de Obra, a fin de dar curso a las sanciones correspondientes.

Agradeciendo la presentación y sin más que tratar, se cierra la sesión a las 12:19 horas.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM//LGE/mjmc

Distribución

- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

